

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 30 Lunes 4 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 5637

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4511 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 978/2018 se ha dictado en fecha 22 de enero de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Carpinteria Jarni, S.L, con C.I.F 07949068 y simultáneamente se ha concluido por insuficiencia de masa activa.

Palma de Mallorca, 24 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190004905-1